



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 23 MAY 2019

VISTO:

La invitación de la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina a esta Facultad a fin de enviar un representante para integrar los equipos técnicos que realizarán aportes en tareas de actualización, revisión, e incorporación de nuevos documentos a la Séptima edición de la Farmacopea Argentina.

CONSIDERANDO:

Que se convoca a expertos que trabajen sobre diferentes documentos relacionados a productos de formulaciones magistrales, oficinales y aquellos contemplados en la Disposición ANMAT N° 8417/2016 bajo el nombre de Productos de Farmacopea.

La propuesta elevada por la Profesora Responsable de la Asignatura Farmacotecnia I de esta Facultad.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Dra. Laura Carolina LUCIANI GIACOBBE (Leg. 44119) como representante de la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en la comisión *ad-hoc* que trabajará sobre formulaciones magistrales y productos de Farmacopea para la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
SC/cc

929


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC